

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**21883** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo de 22 de septiembre de 1995 de la Junta Electoral para elecciones al Consejo Fiscal.*

La Junta electoral para el Consejo Fiscal, en su reunión de 22 de septiembre de 1995, sobre convocatoria de elecciones para cubrir los puestos de Vocales electivos del mismo, acuerda:

Primero.—Se convocan elecciones para cubrir los puestos de Vocales electivos del Consejo Fiscal que se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, reformado por Real Decreto 572/1987, de 30 de abril, y las instrucciones ya aprobadas por la Junta Electoral el día 6 de septiembre de 1995.

Segundo.—Se señala para la presentación de candidaturas el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El proceso electoral se ajustará a los trámites y formalidades que se contienen en los Reales Decretos e Instrucciones aprobadas por esta Junta Electoral ya remitidas a las Jefaturas de las Fiscalías.

Cuarto.—Remitido el avance del Censo Electoral para observaciones y rectificaciones, se enviarán inmediatamente las listas de electores rectificadas a cada Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de lo establecido en las Instrucciones 7.ª y 8.ª

Quinto.—Se remitirá copia de las Instrucciones a las Asociaciones de Fiscales constituidas en esta fecha.

Madrid, 2 de octubre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

**21884** *ORDEN de 13 de septiembre de 1995 por la que se autoriza a don Francisco de Asís González de Regueral y de la Roza para usar en España el título pontificio de Marqués de Santa María de Carrizo.*

Visto lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey, de conformidad con el informe emitido por la Diputación Permanente de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, ha tenido a bien conceder autorización a don Francisco de Asís González de Regueral y de la Roza para que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Marqués de Santa María de Carrizo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1995.

BELLOCH JULBE

Excm. Sra. Secretaria de Estado de Justicia.

**21885** *ORDEN de 19 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de La Puente, con Grandeza de España, a favor de doña Verónica Fernández de Córdoba y Aznar.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de La Puente, con Grandeza de España.

Interesado: Doña Verónica Fernández de Córdoba y Aznar.

Causante: Don Jaime Fernández de Córdoba y Mariátegui.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21886** *ORDEN de 19 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alastaya, a favor de don Alejandro Yrigoyen Elejalde.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Alastaya.

Interesado: Don Alejandro Yrigoyen Elejalde.

Causante: Don Carlos Yrigoyen von der Heyde.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21887** *ORDEN de 19 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Reguer, a favor de doña María Teresa López de Arriba y Gárate.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués del Reguer.

Interesado: Doña María Teresa López de Arriba y Gárate.

Causante: Don Buenaventura de San Simón y San Simón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21888** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fontalba, con Grandeza de España, a favor de don Felipe de Arcos y Cubas.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Fontalba, con Grandeza de España.

Interesado: Don Felipe de Arcos y Cubas.

Causante: Doña María de los Dolores de Cubas y Escauriaza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21889** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Finat, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Finat.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21890** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villafior, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Villafior.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21891** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vadillo, a favor de doña María Dolores González de Castejón Larrañaga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Vadillo.

Interesado: Doña María Dolores González de Castejón Larrañaga.

Causante: Don Francisco Javier González de Castejón y Jaraquemada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21892** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayalde, a favor de don José María Finat y de Bustos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor del interesado que se expresa:

Título: Conde de Mayalde.

Interesado: Don José María Finat y de Bustos.

Causante: Don José María Finat y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.

**21893** *ORDEN de 20 de septiembre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velilla de Ebro, a favor de don Pedro Jordán de Urries de Vega.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Velilla de Ebro.

Interesado: Don Pedro Jordán de Urries de Vega.

Causante: Don Pedro Jordán de Urries Rivera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilma. Sra. Jefa del Area de Asuntos de Gracia.